



Tiempo de lectura: 3 min.

[Jesús Elorza G.](#)

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EVASIÓN SUPERIOR

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 001-2026

Asunto: Manual de Retórica Descarada y Gestión del Caos Salarial

Considerando que la ciudadana Ministra, la profesora Ana María Sanjuán, viene de las mismísimas aulas ucevistas y, por ende, conoce con precisión milimétrica el arte de sobrevivir con el sueldo congelado en 130 bolívares desde el año 2022.

Considerando que la comunidad universitaria pecó de "ingenua" al aplicar la lógica y asumir que, por haber sufrido en carne propia las penurias del sector, la nueva Ministra mostraría un mínimo de empatía o competencia.

Considerando que su gestión ha alcanzado el estatus de "Crónica de una decepción anunciada", demostrando una velocidad récord para olvidar su pasado docente y adoptar la amnesia burocrática institucional.

Se evidencia la aplicación del siguiente decreto ministerial de facto para toda la comunidad académica:

**ARTÍCULO 1: Del Bautismo de Fuego y la Exclusión Creativa**

A partir de finales de abril de 2026, institucionalícese el "Bono de Responsabilidad Profesional y Académica" como la herramienta oficial de división gremial. Para garantizar el caos absoluto en los recintos universitarios, se ordena aplicar los siguientes filtros de exclusión:

Personal Contratado, Administrativo y Obrero: Fuera por no cumplir con los estándares de la "alta burocracia".

Personal Jubilado: Exclusión total y alarmante. Al fin y al cabo, según la nueva doctrina ministerial, el personal jubilado ya no necesita comer ni comprar medicinas, pues se alimenta del "orgullo de haberle servido a la patria".

Profesores Instructores: Eliminados de la tabla de pago sin justificación alguna. Queda decretado que los Instructores no tienen responsabilidades profesionales, son seres de luz que viven de la vocación pura. La escala comienza en Asistente, porque el conocimiento, según este despacho, brota por generación espontánea.

#### ARTÍCULO 2: Del Discurso de la Empatía Calculada

Cuando los gremios y sindicatos protesten, la Ministra activará el Modo Convaleciente. Deberá repetir textualmente:

"Este despacho no desconoce la situación de las universidades ni la deuda social con el sector. Los mecanismos de diálogo permanecen abiertos..."

Parágrafo Único: Mientras se pronuncian estas hermosas y vacías palabras, se aplicará un estricto "Silencio Administrativo". El diálogo permanecerá abierto, pero las soluciones permanecerán en un universo paralelo.

#### ARTÍCULO 3: De la Doctrina de la Ignorancia Decretada

Cuando el silencio ya no sea suficiente y la Ministra deba pasar del discurso evasivo al descaro puro, se establece la siguiente línea de defensa:

Declarar formalmente que los reclamos gremiales no tienen justificación alguna.

Al ser consultada sobre el presupuesto universitario, la Ministra deberá responder con total frescura que "no tiene ninguna información al respecto".

Nota de la Comunidad Universitaria: Se prohíbe terminantemente hacer preguntas incómodas y lógicas como: ¿Cómo aceptó usted el cargo de Ministra sin tener la más mínima idea de los recursos que iba a manejar? Ese tipo de preguntas atentan contra la paz mental del despacho.

#### ARTÍCULO 4: De la Delegación del "No Hay Plata" y las Nóminas "A los Coñazos"

Para evitar el desgaste de su figura, la Ministra enviará a su Viceministro a dar la cara. El Viceministro tendrá las siguientes funciones específicas:

Reunirse con los gremios solo para notificarles, con una sonrisa ensayada, que "no hay plata" para atender sus reclamos.

Justificar por qué se saltaron a las Vicerrectorías Administrativas de las universidades, imponiendo una nómina centralizada, hecha "a los coñazos" y cargada de errores.

Explicar la arbitraria decisión de excluir a los instructores del Bono de Profesionalización.

ARTÍCULO 5: Del Principio de la Transferencia de la Culpa (Efecto "Patria")

Aunque el Bono de Responsabilidad Profesional es una obligación directa del Ejecutivo Nacional y su pago se procesó de manera unilateral a través del Sistema Patria, queda estrictamente establecido que la culpa del caos es de las universidades por "no entregar las nóminas a tiempo".

(Por favor... el descarado no tiene límites, pero la creatividad oficial para lavarse las manos, tampoco).

La comunidad universitaria se pronuncia: Ante el rechazo unánime de todos los Consejos Universitarios del país, y en vista de que la gestión de la profesora Ana María Sanjuán ha superado los niveles tolerables de cinismo, la comunidad universitaria nacional adopta de manera oficial, rítmica y coral, el clásico musical de la cantante Kiara.

A partir de la presente fecha, cada vez que la ciudadana Ministra aparezca en televisión, redes sociales o intente pisar un campus universitario, el coro académico entonará con fuerza;

"¡Descarada... eres una descarada!"

Comuníquese y publíquese este pronunciamiento en los pasillos universitarios, e imprímase en papel de reciclaje (porque tampoco hay presupuesto para tóner).

Dado en las riberas de la sensatez académica, a los 22 días del mes de mayo de 2026.

*Jesús Elorza es Portavoz de la Realidad Universitaria y Profesor Titular Excluido por Decreto del Descarado*

[ver PDF](#)

Copied to clipboard